



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 1309 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Harold Jesid Valdez Pereira C.C 1.020.763.703
Maicol Javier González Mercado C.C 1.026.560.305
Leidy Carolina Sandoval García C.C 1.048.821.713
Luz Ángela Rodríguez Rodríguez C.C 52.420.395
Luz Marina Moreno Saganome C.C. 39.783.940
Nelcy Sánchez Trujillo C.C 26.515.316
Manuel Apostol Gualteros Yaya C.C 80.089.850

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 24 de diciembre de 2025, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 1309 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025**: “Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité Validador para seleccionar a las personas beneficiarias de los componentes descritos para los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos, Usaquén – Mariposa, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”.

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: “La cuenta de correo no existe”

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 15 de enero de 2026, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20267000005161, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que la presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: 20267000010411

Fecha: 27-01-2026

Fijación: 27 de enero 2026

Retiro: 03 de febrero 2026

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 1309 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025**

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20267000010411 firmado electrónicamente por:

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-01-2026 15:01:18
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-01-2026 09:08:50


cd087591bb0ef743eeaec4fecb66a3933ba1e99466646179eba526693f0cfa0d
Código de Verificación CV: 8ee32